



Superfinanciera

Radicación: 2024028925-095-000

Fecha: 2025-05-28 18:29 Sec.día 282420

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 31-31 REMISION DE INFORMACION

Remite: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Destinatario:: ATM274844-Juzgado 51 Civil Circuito - Bogotá D.C.

Señores

Juzgado 51 Civil Circuito - Bogotá D.C.

j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2024028925-095-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 31 31 REMISION DE INFORMACION
Expediente : 2024-3669
Anexos :

REFERENCIA: Acción: Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011

MARIO GERMAN RODRIGUEZ VIERA

Vs

BBVA COLOMBIA, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

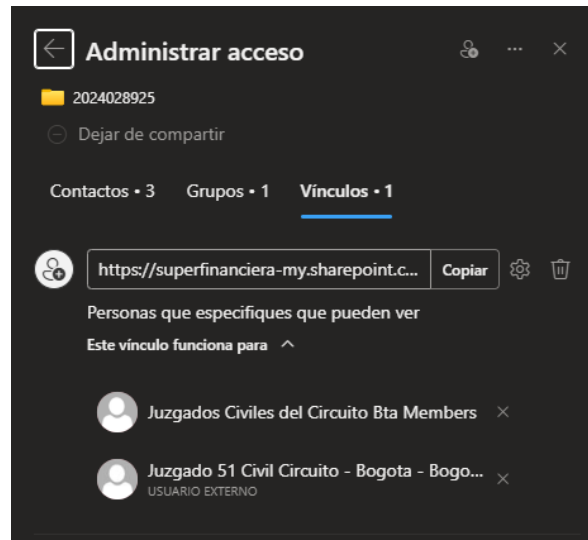
Cordial saludo,

Con el fin de atender su solicitud remitida el pasado 30 de octubre de 2024 en la cual se indica:

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede nos permitimos informar que no se acusa recibido, toda vez que el link que envían dentro del documento para la descarga del expediente no nos da acceso, agradecemos habilitar el link o para mayor seguridad remitir los documentos en archivo pdf.

De manera atenta indicamos que, los permisos han sido concedidos a la cuenta del juzgado j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co tal y como se muestra en la imagen a continuación:



Por lo anterior se remite nuevamente el expediente mediante enlace:

[2024028925](#)

Para acceder al contenido, será necesario iniciar sesión utilizando la cuenta de correo electrónico. A dicha cuenta se enviará automáticamente un código de verificación, el cual deberá ingresar para completar el proceso de acceso.

En todo caso, frente a cualquier inquietud sobre la apertura del expediente, recordamos que esta Secretaría esta presta a atender sus requerimientos de manera oportuna y eficaz.

Los canales de contacto son los siguientes: Teléfono 601 5940200, extensión 3430, correo jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co

Cordialmente,

MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

STEFANIA ESPINOSA VELASQUEZ

Revisó y aprobó:



MARCELA SUAREZ TORRES